

ARBITRAJE AVANCARGA



Notas y experiencias

Favara 29 de Enero de 2009

Por José Ramón Galán Talens

CONSIDERACIONES GENERALES

El arbitraje de las competiciones de avancarga y debido a ciertas peculiaridades, suele generar algunas controversias. Generalmente son causadas por la variedad de disciplinas tan diferentes que se acogen bajo la denominación AVANCARGA. Armas largas y cortas, y dentro de estas, percusión, chispa y mecha, y entre ellas coexisten las de cañón estriado con las de ánima lisa, sin dejar de lado las disciplinas que se practican con armas militares cuyas normas son más estrictas si cabe que para las armas de origen civil. Todo ello nos obliga a conocer y familiarizarnos un poco más en esta variante del tiro deportivo, especialmente si queremos estar preparados para gestionar grandes eventos amparados por el MLAIC. El reglamento de este organismo es muy claro y concreto cuando se está familiarizado, pero no tanto para un profano en la materia. Estas notas pretenden puntualizar algunos aspectos y peculiaridades que seguro facilitarán la labor de nuestros árbitros.

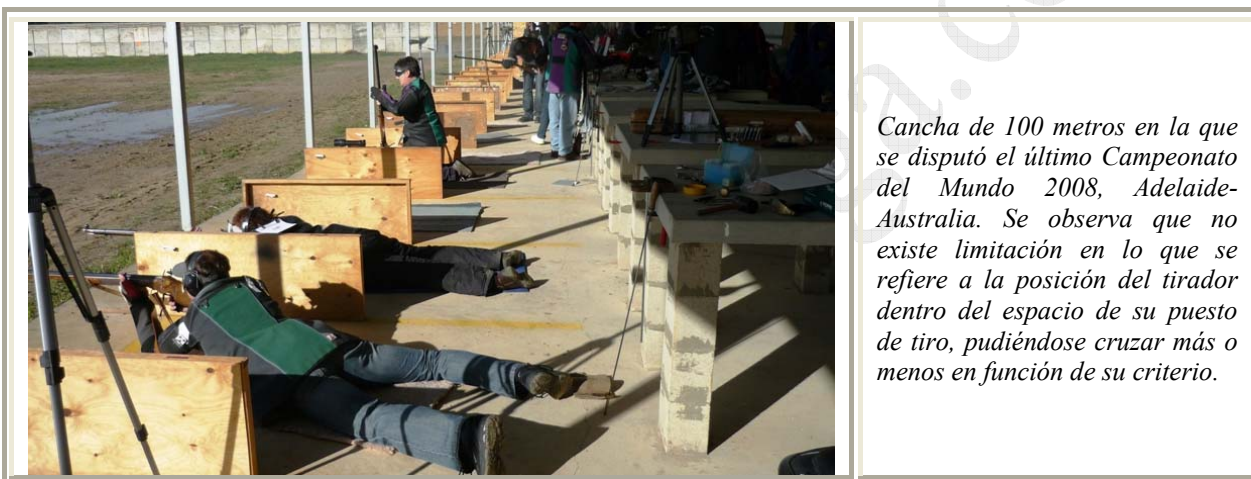
En primer lugar, es destacable que en los Campeonatos Internacionales y bajo supervisión de todos los delegados del MLAIC (uno por país), no se hacen cumplir todos los puntos del reglamento, resultando paradójico no tanto que no se cumplan, sino que en cada país se incide sobre alguno de ellos de manera mas o menos estricta, mientras que ignoran otros puntos importantes que en algunas ocasiones afectan a la seguridad.

Es importante conocer estos aspectos dado que sientan precedentes y pueden ser citados en caso de que en nuestro país se celebre algún evento internacional y fuera necesario incumplir alguno de ellos, siempre y cuando no afectara a la seguridad.

Lo primero que se me ocurre citar es que el Campeonato de Europa de 1997 (Holanda) se disputó en un campo de tiro militar donde no permitieron instalar (cancha de 100 mts) los dos blancos que el reglamento exige y tampoco era posible su cambio a media tirada. En un primer momento, los delegados montaron en cólera exigiendo que se instalaran los dos blancos, pero la organización (no obtuvieron autorización de los propietarios de las instalaciones) dejó claro que no era posible, que se tiraba a un solo blanco o a ninguno, rápidamente se aceptó y tiramos el campeonato sin problema alguno sobre un único blanco.

También y en este mismo campeonato se impidió el uso de las alfombrillas de tiro (cancha 100 mts) personales de cada tirador, alegando que era para evitar ventajas, cuando han sido permitidas en todos los demás campeonatos internacionales.

Es destacable que algunos campos de tiro en los que se han celebrado campeonatos internacionales (la mayoría anglosajones), no cumplen con las medidas estandarizadas ISSF, ni en lo que respecta a los puestos de tiro (dimensiones) ni en la altura de blancos. Es por ello que en la gestión de pruebas de este tipo debe tenerse en cuenta este aspecto para evitar que sea el propio árbitro quien genere inconvenientes que en otro lugar no hubieran ocurrido, y como ejemplo lo ocurrido en el Campeonato de España 2008 (Granada) donde el colectivo arbitral impidió que los tiradores sacaran la pierna del camastro (de medida reglamentaria), ya que así lo contemplan las normas ISSF a donde nos remite el Reglamento MLAIC, el problema reside en que en el Campeonato del Mundo del mismo año celebrado en Australia, los puestos tenían casi 2 metros y no hubo restricciones de ningún tipo en cuanto a la posición o espacio requerido.



Cancha de 100 metros en la que se disputó el último Campeonato del Mundo 2008, Adelaide-Australia. Se observa que no existe limitación en lo que se refiere a la posición del tirador dentro del espacio de su puesto de tiro, pudiéndose cruzar más o menos en función de su criterio.

Cito estos ejemplos a modo aclaratorio y de ninguna manera puede pensarse que el MLAIC es permisivo, bien al contrario, pero algunos aspectos como el reseñado no se consideran de la misma forma que no se pasa control del equipamiento, mientras que son tremendamente inquisidores con aspectos relacionados con las armas y la seguridad.

GESTIÓN DE UN CAMPEONATO

El reglamento dice en el punto 302 lo siguiente:

Los Árbitros de Campo serán proporcionados por el país anfitrión. Estarán compuestos por:

- a) **Arbitro Principal**, el cual asumirá la responsabilidad del buen funcionamiento del campo de tiro en el curso de las competiciones.*

b) *Árbitros de Cancha*, que verificarán que los tiradores estén en sus puestos adecuados antes de comenzar las tandas, y vigilarán las infracciones a las normas durante la competición.

c) *Secretarios de Puesto*, que serán asignados a blancos específicos para verificar el número de disparos efectuados por cada competidor y registrar los disparos de limpieza, los cruzados y averías del arma.

d) *El árbitro*”, excepto por cuestiones de seguridad, no deberá molestar a ningún tirador después de la señal de “Abran Fuego.

Los campeonatos internacionales precisan de un número alto de **jueces árbitros** especializados y familiarizados con todas las disciplinas de avanguardia. La gestión de una cancha debe estar al cargo de un **Árbitro principal** (imprescindible que esté familiarizado con el reglamento y disciplinas MLAIC y además debe poder hablar en inglés (el idioma oficial del MLAIC) y tantos árbitros como se precise en función del tamaño de la cancha, pero en general un árbitro para cada 15-20 tiradores. La sala de clasificación será la habitual (responsable y auxiliares), salvo que el MLAIC designará un comité de arbitraje que estará presente y con funciones decisorias y determinantes.

El Director de la tirada es el responsable del buen funcionamiento del campeonato, tanto en lo deportivo como en la gestión de los servicios auxiliares asociados.



Australia 2008. Se aprecian los secretarios de puesto (chaqueta azul) atentos tras los participantes.



Francia 2006. Los secretarios de puesto (camiseta amarilla) en su misión de controlar los disparos de los participantes.

Los secretarios de puesto. Generalmente una de las ocupaciones del secretario de puesto, es verificar que los tiradores que marca su estadillo coinciden con los dorsales de los que ocupan los puestos controlados por el mismo. Antes del comienzo de la prueba debe solicitar al tirador si va a efectuar un disparo de limpieza (fouling shoot). Tanto si el tirador indica que lo va a efectuar, como si no, deberá anotarlo, y cuando el tirador lo dispare, verificar que lo hace hacia un sitio neutro. Su otra misión es la de controlar el proceso de carga y disparo de los tiradores, incluso puede verificar, si el tirador así lo solicitara, que dispare hacia su propio blanco. Llevan una cuartilla con los datos y dorsales de los tiradores que controla y anota en cada uno de ellos los disparos efectuados por el tirador, así como cualquier incidencia que ocurra o considere de interés (ayuda externa, averías, disparos cruzados etc.). Al finalizar la tirada ofrecerá al tirador la cuartilla para que este la compruebe y firme, pudiendo el tirador anotar en el apartado observaciones lo que considere de su interés. Estas cuartillas son entregadas al director de tirada y adjuntas al blanco de cada tirador para que en clasificación puedan verificarlas en caso de blancos con mayor o menor número de disparos, pudiendo comprobar las de los tiradores adyacentes a fin de solucionar pequeños problemas que evitarán reclamaciones y retrasos en la programación de los actos.

Se habilita un secretario cada tres tiradores, aunque si escasea el personal, pueden controlar hasta cinco tiradores, pero en este último caso serán frecuentes los problemas, ya que con el transcurso de las competiciones los secretarios se cansan y llegan a no poder seguir correctamente los disparos de tantos tiradores.

LIBRO DE OBSERVACIONES –SECRETARIO, ARBITROS Y JEFE DE CANCHA-

A fin de una mejor solución de cualquier incidencia o conflicto, es muy importante aleccionar al colectivo arbitral de la necesidad de emplear un libro de observaciones donde anotar todas y cada una de las incidencias con el día, hora y dorsal del tirador o tiradores involucrados y que ocurran en la zona de su responsabilidad. Asimismo, cualquier observación que le fuera realizada por cualquiera de los participantes o capitanes de equipo, debería ser anotada por si fuera de interés para solventar posibles conflictos. Anotar también las amonestaciones que se puedan hacer a los tiradores (dorsal, hora y motivo).

El Árbitro principal o el director de la tirada exigirán que se lleve correctamente este libro de observaciones, en la seguridad que redundará en un mejor funcionamiento del campeonato y en una mejor resolución de conflictos.



Antes del comienzo de la prueba, los árbitros verifican los participantes y las armas que se emplearan. En algunos casos y si se dispone de tiempo suficiente, incluso que la numeración coincida con el estadillo del control de armas.

ORDENES AL COMIENZO Y AL FINALIZAR LAS PRUEBAS

El reglamento dice en el punto 305 lo siguiente:

Serán usadas las siguientes señales para comenzar o parar las tandas de competición:

- a) *“Abrir Fuego”. Dos pitidos.*
- b) *“Alto el Fuego Temporal”. Series de pitidos cortos.*
- c) *“Alto el Fuego”. Un pitido largo.*

El idioma oficial del MLAIC es el inglés, por tanto el árbitro principal debe poder dar las órdenes e instrucciones en ese mismo idioma. Suele comenzar con un saludo/bienvenida del campeonato, serie de la disciplina que se va a disputar y tiempos. El discurso de bienvenida se puede dar en el idioma del país, pero las órdenes habladas de inicio (Fire o Start) o fin (stop the fire) se dirán en inglés acompañándolas de las órdenes en silbato descritas en el reglamento. Se pueden obviar las órdenes habladas y emplear solamente los “pitidos”.

En la mayoría de ocasiones, aunque no es obligatorio, suelen advertir a cinco minutos del final de la prueba con un “five minutes to go” (cinco minutos para acabar).

Es imprescindible que tras dar la orden de ALTO EL FUEGO (“stop the fire”, en las disciplinas MLAIC no está prohibida esta expresión) o fin de la prueba, se pregunte en alta voz si ha quedado algún arma cargada, que se repetirá tantas veces como sean necesarias hasta asegurarse que todas las armas han quedado descargadas (los secretarios de puesto deben colaborar en este aspecto, ya que deben tener controladas las cargas y disparos de los participantes) y solo en ese momento se autorizará al personal auxiliar para que haga su trabajo.

Es necesario saber que las armas de avancarga, SIEMPRE llegan descargadas a la competición, por lo que en ningún campeonato es exigido que las armas queden guardadas en los estuches y en caso de que esta orden se tuviera que dar, los árbitros deberán ser conscientes de gestionar correctamente esta prohibición para evitar conflictos por la diferencia de tiempos entre unas entradas y otras que pudieran degenerar en una reclamación conjunta hacia una entrada completa. Quiero incidir en la importancia de asegurarse que todas las armas quedan descargadas al abandonar el puesto de tiro, y en caso de que algún tirador advierta, levantando el brazo, que queda con el arma cargada (situación bastante corriente), el árbitro de su zona se acercará y le autorizará que la descargue hacia una zona neutra que no ofrezca peligro alguno, pero nunca hacia su blanco.

Cuando los árbitros tengan su zona controlada, advertirán al Jefe de cancha (árbitro principal) de la situación y será este quien de por finalizada la prueba, dando paso a la siguiente.

DISPAROS DE LIMPIEZA Y CARGAS DEFECTUOSAS

En las competiciones MLAIC se acostumbra a efectuar un primer disparo fuera de concurso que en España denominamos “de limpieza” y en cada país nombran de forma distinta, pero comúnmente y en los campeonatos internacionales denominamos “fouling shoot”. Este disparo de limpieza o calentamiento está permitido y no se contabiliza, pero en las

competiciones internacionales o cuando hubiera secretario de puesto, debe ser advertido antes de comenzar la competición.

También es permitido, tras advertir claramente al árbitro, descargar el arma fuera del blanco debido a una carga defectuosa. Antes de ello, el árbitro debe anotar el incidente y autorizar la descarga del arma, advirtiéndolo al secretario de puesto que no debe anotar este disparo como de concurso.

GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PUESTOS

Es una de las obligaciones del Árbitro principal o Jefe de cancha, es la de gestionar el acceso y salida de los tiradores de forma ordenada. En algunas instalaciones debido a su particularidad, se restringe la entrada de los tiradores de la siguiente prueba hasta que los anteriores no la han abandonado, o al menos retrasan la entrada de los nuevos durante cinco o más minutos para dar tiempo a los salientes para que recojan sus armas e impedimenta.



Cuando las instalaciones no son demasiado amplias, pueden generarse conflictos entre los tiradores que acaban y los que "empujan" para ocupar sus puestos. Esto puede evitarse si los árbitros impiden la entrada a la zona de tiro durante unos minutos, permitiendo que los tiradores salientes recojan su impedimenta.

CONTROL DE ARMAS

El control de armas es responsabilidad del MLAIC, que designará un colectivo de profesionales que determinarán si las armas cumplen con los requisitos exigibles, tanto las armas originales como las réplicas. Todas las armas participantes deben haber pasado este control y disponer del documento sellado y la pegatina que lo atestigua.

Es obligatoriedad de los árbitros de cancha identificar a los tiradores y el arma utilizada en el puesto de tiro previo al inicio de la prueba. Para ello deben comprobar el dorsal que debe llevar el tirador en sitio visible (no necesariamente sobre su espalda) y que el arma coincida con la señalada en el estadiño del control de armas (también que lleve la pegatina del control) que cada tirador debe llevar consigo debidamente cumplimentado (en algunos casos se puede comprobar que coincidan las numeraciones de la hoja de control con las del arma (algunas

armas llevan dos tipos de numeraciones, solo debe coincidir una de ellas). Creo oportuno recordar que un arma no puede competir dos veces en la misma disciplina, pero si puede hacerlo en diferentes modalidades y no necesariamente por el mismo tirador. Un arma que no ha pasado el control de armas no puede competir, pero en caso de que el tirador no dispusiera del documento que lo atestigua (pérdida o extravío) pero garantiza que el arma ha pasado el control, será el árbitro quien debe tomar la decisión sobre la participación o no del arma (si se dispone de tiempo, se puede verificar con las copias que guarda el Comité de Control de armas del MLAIC).

Al finalizar una entrada de concurso y antes de que los participantes abandonen el puesto de tiro, es admisible un control de armas aleatorio, aunque no suelen hacerse salvo que previamente haya denuncia de otro tirador o Capitán de Equipo sobre un tirador o arma empleada. En todo caso suele ser una decisión del MLAIC.

CONTROL DE EQUIPO

El equipamiento en el reglamento MLAIC es libre, no obstante actualmente ya existen algunas restricciones sobre los pantalones pesados de tiro, y dado que no existe comité de control de equipo, serán los árbitros quienes deben vigilar este extremo.

El reglamento dice en el apartado E del punto 357 referente a los accesorios:

Vestimenta:

1) Los pesados pantalones de tiro del tipo de los usados en las competiciones ISSF están eliminados para el uso en las competiciones MLAIC. Esta regla está hecha para permitir el uso de pantalones de tiro hechos de materiales ligeros y flexibles, tal como el algodón sin refuerzos que podrían dar un artificial apoyo. Los pantalones pueden tener rodilleras para la protección de las rodillas de los tiradores y también se permite el refuerzo en el lugar para sentarse. Sin embargo, lo que no está permitido es el uso de pesados, tiesos y no flexibles pantalones (tales como los hechos de cuero o lona doble) que pueden tener o no "ballenas" (como de corsé) en los camales para proporcionar un apoyo adicional. Esto podría incluir pantalones que emplean cualquier dispositivo especial o medios de inmovilizar o excesivamente reducir el movimiento de las piernas y parte baja del tronco del tirador, así que posibilite una artificial mejora del rendimiento del mismo.

2) No hay otras restricciones en la vestimenta.

SEGURIDAD

De entre todas las normas de seguridad, se debe prestar especial atención a las que con más facilidad se pueden incumplir, no por animosidad de los tiradores, sino por descuido o ignorancia. En el apartado 500 se describen todas ellas, pero quiero destacar las siguientes:

- *A las armas se les debe colocar el fulminante (pistón) o cebarlas estando apuntando hacia el blanco.*

No es habitual que tiradores experimentados cometan la imprudencia de hacerlo de otra forma, pero debe ser vigilado.

- *Todas las armas deben de ser descargadas a la señal de "Alto el Fuego" y antes de retirarlas de la línea de fuego.*

Es una de las normas más importantes y debe incidirse en ella como ya hemos comentado anteriormente.

- *Los fulminantes (pistones) son muy sensibles y peligrosos. Deben de protegerse de una ignición accidental por el calor y las chispas. Sólo una mínima cantidad debe estar disponible en el puesto de tiro y mantener las cajas cerradas (o cubiertas por un trapo) mientras se dispara.*

Esta norma se puso en práctica desde el mundial 2006, pero es difícil hacerla cumplir, ya que implica una vigilancia excesivamente individual. Es más factible hacer referencia a esta norma durante el discurso del Árbitro principal durante los primeros días de competición.

- *Es obligatorio el uso de gafas de seguridad, sean coloreadas o de otra manera. Se permiten las gafas correctoras de tiro.*

Esta es una de las normas de seguridad más importantes, se debe hacer un especial hincapié en el uso de gafas (de cualquier tipo) y no permitir que se dispare sin la protección que ofrecen. Debido a la obligatoriedad, no son aplicables las restricciones ISSF sobre las gafas correctoras de tiro. Como anécdota, resaltar que en el europeo de Alemania 2005 los árbitros facilitaban a los participantes unas cartulinas, del tipo tarjeta de visita, para que los tiradores cubrieran los laterales de las gafas con el fin de aumentar la seguridad.

- *Si un incidente o mal funcionamiento del arma no puede ser inmediatamente solucionado por el mismo tirador (durante el tiempo de concurso), éste debe informar al Árbitro de Cancha antes de emprender una acción posterior.*

Básicamente se refiere a que el arma quedara cargada sin poder haber sido disparada durante el tiempo de concurso. En caso de que no sea factible la descarga, el Árbitro principal debe ser advertido para comprobar la situación y si lo considera necesario mande imposibilitar el disparo mojando la carga o de cualquier otra forma que le ofrezca las garantías necesarias. No se debe permitir que un arma cargada y con posibilidad de disparo abandone la línea de tiro.

- *En las pruebas con armas de pedernal y de mecha los organizadores deben garantizar la instalación de protecciones entre tiradores (para evitar que los fognazos que salen por el oído, generalmente hacia la derecha, pudieran quemar o cegar al tirador vecino).*

Las armas de chispa y mecha (cortas o largas) tienen un canal de fuego a la altura de la recámara que en el momento del disparo lanza un “soplido de fuego y restos de combustión que puede alcanzar los tres metros. Es por ello que la organización debe habilitar los medios para que los tiradores no sean alcanzados, ya que pueden ser heridos en los ojos. El Jefe de Cancha verificará que estas protecciones sean instaladas (en algunas

canchas de tiro no es necesario porque en posición de tiro el arma queda dentro de la zona de protección).

En las disciplinas de chispa y mecha, se emplean cebadores que contienen un polvorín muy sensible. Estos cebadores deben quedar escondidos o protegidos del fuego, siendo aconsejable guardarlos en el bolsillo de la chaqueta, o si quedan en la mesa, cubrirlos con algún objeto o trapo.

516 Armas de mecha:

a) El extremo encendido de la mecha debe estar durante el proceso de carga dentro de una caja de seguridad.

Aunque es una norma de todos conocida, suele ser demasiado habitual que algún tirador tratando de que su mecha se oxigene (recupere la vivacidad) mas rápidamente, suelen “olvidarla” fuera de la caja de seguridad (caja metálica con taladros para la entrada de aire y dentro de la cual debe quedar el extremo encendido de la mecha).

b) Durante el tiro, la mecha debe asegurarse para que no salte al disparar.

Este es uno de los temas mas controvertidos que existen en el reglamento. Generalmente los tiradores españoles lo interpretamos al pie de la letra y aseguramos la mecha en el serpentín del arma para evitar que salte y caiga sobre la zona de carga donde existen diferentes elementos combustibles. En caso de que un árbitro advierta que una mecha ha saltado del arma durante el disparo, advertirá al tirador para que la asegure convenientemente y caso de que no pueda resolver este problema, debe impedir que siga tirando por el peligro que entraña para si mismo y para el resto de participantes y asistentes. Básicamente se puede interpretar la advertencia como una amonestación. Quiero destacar que he observado que algunos tiradores, japoneses e ingleses principalmente, no aseguran la mecha en el serpentín sino que atan el extremo apagado en algún punto del puesto de tiro, saltando la mecha en el momento del disparo. Acompaño unas imágenes muy descriptivas de un tirador del equipo japonés durante unos entrenamientos en el último mundial de Australia 2008.

- *Nadie salvo los Árbitros de Cancha puede hablar a los tiradores durante las competiciones.*

Los árbitros deben evitar que los tiradores puedan ser molestados durante la competición (en algunos casos no son casuales las entradas y salidas de público con ruido de puertas y equipos, golpes de catalejo sobre cristales etc.), de la misma forma que se debe evitar que reciban instrucciones de su capitán de equipo o público asistente. Los árbitros tampoco deben hablar al tirador salvo que estuviera motivado por un problema de seguridad.

- *En caso de un incidente de carga (bala sin pólvora, 2 balas cargadas, etc.) el tirador obtendrá el permiso del Árbitro de Cancha antes de descargar el arma.*

Esta solicitud de carga defectuosa deberá ser atendida por los árbitros, autorizándola y verificando que el arma es descargada hacia un lugar seguro, debe advertirse también al secretario de puesto para que no contabilice este como un disparo de concurso.



En las imágenes superiores se aprecia que la mecha salta y cae en la mesa de carga. Personalmente entiendo que es contrario a las normas, pero habría que consensuar con los delegados MLAIC sobre como se debe interpretar esta norma. Los tiradores europeos (excepto los ingleses) la interpretamos al pie de la letra y aseguramos la mecha correctamente con los medios habilitados para ello en el serpentín, de forma que esta queda en el mismo tras el disparo. En las imágenes de abajo se aprecia perfectamente.



PELIGROS POLVORA

Generalmente no se producen accidentes con la pólvora, ya que va en tubos predosificados (está prohibida la carga de las armas con polvoreras u otros elementos que contengan mas pólvora de la necesaria para efectuar un disparo). Los cebadores para las armas de mecha y chispa también contienen muy poca pólvora, ya que el reglamento limita esta cantidad a 16 gramos. No obstante la pólvora negra es un propelente de rápida ignición (255°) cuya manipulación debe ser cuidadosa.

Aunque no suelen producirse problemas con este tipo de asunto, es conveniente que los árbitros sepan perfectamente como debe manipularse la pólvora empleada en este tipo de concursos.

No obstante, en los campeonatos internacionales, son los delegados de cada país los más vigilantes en que se cumplan todas las normas reglamentarias y cuando algún tirador busca los límites del reglamento, seguramente se encontrará con una reclamación (a posteriori que es cuando mas duele) que el comité de arbitraje, generalmente formado por delegados

internacionales, tendrá que dilucidar conforme al espíritu del reglamento. Como ejemplo de esto conviene leer el boletín MLAIC 134 de octubre de 2008, o al menos la parte que incluyo a continuación y que se refiere a un problema en el último campeonato del mundo celebrado en Australia 2008:

Fui consciente de la posibilidad de una violación de las normas después de la primera serie de Whitworth y era informado por dos delegados que una tiradora había usado una correa ilegal. La forma en la que el artículo está redactado queda abierta a varias interpretaciones pero la intención del artículo está muy clara (se refiere al motivo por el cual el reglamento MLAIC prohíbe las correas monoenganche). La correa estaba enganchada por dos puntos, pero eran tan próximos entre si (se tocaban) que se podía considerar como una correa de anclaje único. Lamentablemente no se presentaron pruebas (el hecho ya había ocurrido y el Secretario General solo contaba con sus testimonios), así que decidí esperar y ver que ocurría en Walkyria (la siguiente prueba en que participaba la tiradora y en la que generalmente se emplea el mismo rifle), el resultado fue su descalificación. Lamento que los acontecimientos fueran de esta manera. Hubiera sido más apropiado para mi haber hablado con el delegado respecto a su correa, con lo que habría existido la posibilidad de corregir el asunto antes de la competición de Walkyria.

*Recordar por favor que los tiradores son responsables de conocer las reglas:
(336, Las obligaciones y responsabilidades de cada competidor son:*

a) comprender plenamente y cumplir siempre todas reglas de competición y reglamentos.)

También quisiera sugerir que responsabilidad de los capitanes de equipo el asegurar que los tiradores que están bajo su responsabilidad deben estar preparados y que su material está de acuerdo con el reglamento, si hay cualquier duda sobre cómo debe ser interpretada una regla el tema puede ser planteado siempre a la comisión.

Este es un extracto del mencionado boletín, a fin de comprender que en algunas ocasiones el árbitro no puede controlar todo y que en ocasiones el reglamento se lleva a extremos inaceptables y denunciables, como lo era este caso, cumplía la correa por no tener un anclaje único, pero estaba preparada como si lo fuera, es decir que buscaba la ventaja que el reglamento intenta impedir.

PELIGROS ARMAS

Las armas de avancarga no son peligrosas cuando llegan al puesto de tiro, el complejo proceso de carga y el estado en que deben estar antes de la competición, las hace totalmente inertes y por tanto no peligrosas. Es por ello que los árbitros no deberían limitar su manipulación en los momentos previos al comienzo de la prueba. Nunca se ha hecho en competiciones internacionales a las que he asistido en los últimos 14 años, aunque si ha ocurrido en alguna competición nacional. Generalmente los participantes en este tipo de eventos son tiradores experimentados que no suelen generar situaciones de peligro, no obstante es responsabilidad del árbitro principal decidir sobre este tipo de acciones.

Al finalizar la prueba es cuando los árbitros deben estar más atentos a las posibles averías, fallos o armas que han quedado cargadas por falta de tiempo. Es en este momento cuando un arma de este tipo puede ser un peligro, ningún arma de avancarga debe abandonar la línea de tiro estando cargada, debe descargarse por el medio que sea, pero sin abandonar la línea de tiro y es responsabilidad de los árbitros y del jefe de cancha verificar que esto se haga de forma segura.

MOLESTIAS A LOS ADVERSARIOS

De forma consciente o inconsciente, algunos tiradores molestan a sus adversarios, vecinos o no. Es responsabilidad del colectivo arbitral velar por que la competición discurra por cauces de normalidad y que ningún tirador sufra acciones que puedan perjudicarlo en sus resultados.

Este tipo de acciones son de muy variada índole y habrá que estar atentos a fin de que esto no ocurra o bien se pueda atenuar sus efectos. Resulta conveniente no permitir que ningún tirador recoja o retire su impedimenta mientras el tiempo no haya acabado. En caso de finalizar antes de los 30 minutos reglamentarios, y a fin de no perjudicar a sus adversarios vecinos, deberá permanecer en su puesto o bien sentarse en la silla de que dispone cada tirador.

Aparte de verificar que no se incumplan las reglas establecidas, los árbitros deben trabajar para que la competición discurra por cauces de normalidad que permitan a los tiradores obtener el máximo rendimiento a su trabajo y preparación.

DISCIPLINAS MILITARES

Miguelete (fusil militar de chispa 50 metros, ánima lisa).

Minié (fusil militar de percusión 100 metros, ánima rayada).

Lamarmora (fusil militar de percusión 50 metros, ánima rayada).



Arriba un fusil militar de chispa y ánima lisa para la disciplina de Miguelete. Aunque existen muchos modelos, básicamente son todos similares.

Abajo un fusil militar de percusión y ánima rayada para las disciplinas de Minié y Lamarmora. Al igual que el anterior, también existen diferentes variantes pero similares entre si.



Estas son las tres disciplinas consideradas “militares” y tienen una consideración reglamentaria especial en varios aspectos (ver reglamento). Básicamente podríamos resumirlas un estricto control sobre el arma que debe ser exactamente igual al original, no permitiéndose modificación alguna, tan solo las mínimas en los elementos de puntería para centrar el punto de impacto, pero manteniendo formas y perfiles idénticos al original.

Entre las restricciones, destaca la prohibición de limpiar el ánima del cañón entre disparos y la que impide emplear embudos con tubo prolongador largo, tan solo son permitidos con tubo prolongador de 10 centímetros (4” exactamente). También se exige que las correas, si fueran empleadas, queden enganchadas a las anillas portafusil originales.

DESCRIPCIÓN DISCIPLINAS Y PECULIARIDADES

ARMA LARGA

Prueba N° 1 - Miguelete

Mosquetes militares de chispa y ánima lisa. No disponen de elementos de puntería, aunque delante pueden tener una especie de punto de mira soldado al cañón (enganche de bayoneta) o sobre la primera abrazadera.

Tiro a 50 metros en posición de pie.



Los árbitros deben verificar que el arma se corresponde con la reseñada en el estadiillo del control de armas, que lleva la pegatina del control y además, que el interior del cañón es liso, sin estrías. También deben comprobar que el rastrillo no tiene añadidos pegados sobre la cara de rozamiento de color distinto al del hierro o acero (prohibidos por el reglamento los materiales no ferrosos), concretamente deben alarmarse ante “zapatas” de color grisáceo casi negro (en caso de desconfiar de algún arma, anotar en observaciones el motivo para que los delegados puedan verificar posteriormente el asunto).

Muy importante tener en cuenta que en esta disciplina no se pueden emplear embudos de carga con tubo prolongador mayor de 4” (poco mas de 10 centímetros) y que está prohibido limpiar el ánima del cañón durante la prueba. En algunos casos se detectaron baquetas de carga especiales que llevan un fieltro adosado entre la punta y la varilla que durante la carga del fusil ejercían alguna forma de limpieza, siendo esto una irregularidad evidente que hay que tener en cuenta y evitar.

Prueba N° 2 - Maximilian

Fusil libre de chispa, cualquier calibre. Miras de época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.

Tiro a 100 metros en posición tumbado.

Los árbitros deben verificar que el arma se corresponde con la reseñada en el estadillo del control de armas, que lleva la pegatina del control. No se requiere especial atención salvo la mencionada anteriormente respecto de los rastrillos de la llave. También y al igual que en el resto de disciplinas de tiro en posición tendido, verificar las correas que sean acorde con el reglamento. Solo pueden ser cargados con proyectil esférico.



Prueba N° 3 - Minié

Rifles militares de percusión estriados de calibre mayor de 13.5 mm. (.5315"). Elementos de puntería de diseño original (son permitidas pequeñas alteraciones para ajustar la zona de impacto pero sin cambiar el estilo).

Tiro a 100 metros en posición tumbado.

Básicamente se debe controlar lo ya comentado y que los proyectiles dispuestos para ser disparados son los de tipo "minié" de base hueca.



Los tiradores suelen buscar ventaja con los elementos de puntería (ya revisados por el control de armas) y por la modificación exagerada de la base del proyectil (en caso de proyectil sólido, sin hueco alguno, el árbitro solicitará un proyectil, guardándolo y anotará el hecho en observaciones por si hubiera reclamación alguna).

Muy importante tener en cuenta que en esta disciplina no se pueden emplear embudos de carga con tubo prolongador mayor de 4" (poco mas de 10 centímetros) y que está prohibido limpiar el ánima del cañón durante la prueba. En algunos casos se detectaron baquetas de carga especiales que llevan un fieltro adosado entre la punta y la varilla que durante la carga del rifle ejerce alguna forma de limpieza, siendo esto una irregularidad evidente que hay que tener en cuenta y evitar.

Prueba N° 4 - Whitworth

Rifles de percusión libres (no militares del tipo Minié). Miras de época. Las miras cerradas ortópticas (diópteros) se permiten si están de acuerdo con la época.

Tiro a 100 metros en posición tumbado.

Comprobación básica sin más.



Prueba N° 8 - Walkiria

Rifle de percusión libre o militar del tipo minié, solo damas. Se aplicarán las normas para rifles libres o militares según el arma empleada. No es admitido un rifle militar con miras libres.

Tiro a 100 metros en posición tumbada.

Comprobación básica sin más.



Prueba N° 14 - Tanegashima

Mosquete de mecha. En clasificación original solo son admitidos los mosquetes de mecha de apoyo en mejilla (tipo japonés, no son admitidos los modelos de tipo afgano o "torador" de culata recta con apoyo en hombro o brazo) ánima lisa de cualquier calibre. En clasificación réplica son admitidos los mosquetes de mecha libres (de cualquier influencia, europea o asiáticos) de ánima lisa de cualquier calibre.

Miras de época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.

Tiro a 50 metros en posición de pie.

Comprobación básica rutinaria sin más.

Durante el concurso observar con mayor rigor, si cabe, las normas de seguridad básicas. Es una disciplina donde pueden ocurrir pequeños accidentes con las mechas que saltan (no deberían) o disparos que no salen o lo hacen a destiempo. Durante el disparo vuelan muchas chispas y restos de mecha encendidos (observar que cebadores queden a cubierto, incluso en puestos vecinos).



Prueba N° 15 - Vetterli

Fusil libre a 50 metros. Puede emplearse cualquier mosquete de mecha, de pedernal o rifle de percusión.

Las miras acordes con el arma empleada y normas aplicables a la misma.

Tiro a 50 metros en posición de pie.

Comprobación básica rutinaria sin más.



Prueba N° 16 - Hizadai

Mosquete de mecha. En clasificación original solo son admitidos los mosquetes de mecha de apoyo en mejilla ánima lisa (tipo japonés, no siendo admitidos los modelos de tipo afgano o “torador” de culata recta con apoyo en hombro o brazo) de cualquier calibre. En clasificación réplica son admitidos los mosquetes de mecha libres (de cualquier influencia, europea o asiáticos) de ánima lisa de cualquier calibre. Miras de época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época.



Técnicamente es lo mismo que en Tanegashima pero cambiando la posición de tiro que en este caso de rodilla.

Comprobación básica rutinaria sin más.

Durante el concurso observar con mayor rigor, si cabe, las normas de seguridad básicas. Es una disciplina donde pueden ocurrir pequeños accidentes con las mechas que saltan (no deberían) o disparos que no salen o lo hacen a destiempo. Durante el disparo vuelan muchas chispas y restos de mecha encendidos (observar que cebadores queden a cubierto, incluso en puestos vecinos).

Prueba N° 36 - Pennsylvania

Fusil libre de chispa de cualquier calibre. Miras de época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época. Son admitidos los diópteros.

Tiro a 50 metros en posición de pie.

Comprobación básica rutinaria sin más.



Prueba N° 37 - Lamarmora

Rifles militares de percusión de calibre mayor de 13.5 mm. (.5315"). Elementos de puntería de diseño original (permitidas con pequeñas alteraciones para ajustar la zona de impacto pero sin cambiar el estilo).

Tiro a 50 metros en posición de pie.

Es la misma disciplina que Minié (tiro tumbado a 100 metros) pero a 50 metros en posición de pie.

Comprobación rutinaria con las mismas consideraciones que en Minié, incluidas las restricciones por ser disciplina calificada como "militar" y que han sido descritas anteriormente (Miguelete y Minié).



ARMA CORTA

Prueba N° 5 - Cominazzo

Pistola libre de chispa o mecha y ánima lisa. De calibre igual o superior a 11 mm. (.433). Miras de época.

Tiro con arma corta a 25 metros.

Comprobación rutinaria mas lo reseñado en la prueba N°1 Miguelete en lo referente al cañón (ánima lisa) y rastrillo de la llave.



Prueba N° 6 - Kuchenreuter

Pistola libre de percusión, monotiro, estriada, cualquier calibre. Miras contemporáneas del siglo XIX (corresponde al control de armas verificar estas especificaciones).

Tiro con arma corta a 25 metros.

Comprobación rutinaria sin más.



Prueba N° 7 - Colt

Revólveres de percusión libres. Prueba solo para armas originales. Miras de época.

Cualquier altura en miras delanteras pero los perfiles deben de ser del mismo estilo que las originales. Tiro con arma corta a 25 metros.

La secuencia de carga dice que al menos se cargaran 5 recámaras en cada secuencia, salvo la última carga que será de tantas recámaras como disparos resten por efectuar.



No es permitido cargar una sola recámara ni siquiera para efectuar el disparo de limpieza. La secuencia puede ser de 5+5+3, 5+5+4 (si efectuara disparo de limpieza o “foluing shoot”), 6+6+1, 6+6+2, o cualquier otra fórmula que respete esas dos primeras secuencias de carga de 5 o mas recámaras. No es infrecuente que algún tirador intente saltarse la norma, especialmente con el primer disparo de limpieza.

El motivo de obligar a una secuencia de carga de cinco o mas recámaras, es para evitar que un revolver (arma de repetición) pudiera emplearse como una pistola monotiro. **Será conveniente que el secretario de puesto anote en su hoja la secuencia de disparos de cada tirador, marcando con una señal entre que disparos efectúa la recarga.**

Comprobación rutinaria sin más.

Prueba N° 12 - Mariette

Revólveres de percusión libres. Prueba solo para armas réplicas. Miras de época.

Idénticas consideraciones que para la prueba N° 7 Colt, ya que es la misma pero con revólveres réplica. Esta es la única disciplina en la que un mismo tirador puede participar en original y réplica por estar consideradas modalidades distintas.

Comprobación rutinaria sin más.



Prueba N° 28 - Tanzutsu

Pistolas de mecha de ánima lisa, tipo japonés en cualquier calibre. Miras de época. Los perfiles deben de ser del mismo estilo que las originales.

Tiro con arma corta a 25 metros.

Durante el concurso observar con mayor rigor, las normas de seguridad básicas y especialmente la protección ocular.



Es una disciplina donde pueden ocurrir pequeños accidentes con las mechas que saltan (no deberían) o disparos que no salen o lo hacen a destiempo. Durante el disparo vuelan muchas chispas y restos de mecha encendidos (verificar que cebadores queden a cubierto).

Prueba N° 23 Donald Malson

Revólver de percusión libre, original o réplica. Miras de época. No puede ser un arma diferente de las empleadas en Colt o Mariette.

Tiro con arma corta a 50 metros.

Idénticas consideraciones que para las pruebas N° 7 Colt y N° 12 Mariette, ya que es la misma pero tirando a la distancia de 50 metros. Extremar la vigilancia en la secuencia de carga descrita en el apartado Colt.

Comprobación rutinaria sin más.

Prueba N° 38 Rémington (Suma de las disciplinas Donald Malson y Colt o Mariette, según se haya empleado revolver original o réplica). Aunque figura como una prueba, no es una competición en si misma, sino la suma de los resultados de otras dos.

PROYECTILES AUTORIZADOS

Los proyectiles deben ser del estilo asociado al arma original:

- Armas de chispa y de mecha.- Únicamente proyectil esférico.
- Pistolas estriadas de percusión.- Únicamente proyectil esférico.
- Revólveres de percusión.- Proyectil esférico o cónico.
- Rifles militares de percusión.- de base hueca). Proyectil de expansión de estilo original (minié)
- Rifles de percusión libres.- Proyectil esférico o de cualquier tipo alargado.

OBSERVACIONES

Para finalizar y aunque sea una utopía, destacar que durante la celebración del Campeonato de Europa 2009 en Valencia, sería muy deseable que se aplicara el punto 359 del reglamento que dice lo siguiente:

359 Datos de las armas usadas por los seis primeros clasificados:

Los resultados finales de los Campeonatos de la M.L.A.I.C. incluirán detalles de las marcas y calibres de las armas de los seis primeros clasificados de cada prueba. También, para el beneficio de los nuevos tiradores, estos competidores serán preguntados para que faciliten para publicar las siguientes informaciones adicionales: tipo de bala, peso y tamaño; pólvora tipo y carga; y tipo de miras (cerradas o abiertas).

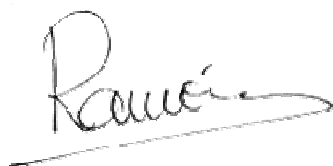
En caso de no cumplirse, los delegados MLAIC deberían plantearse la eliminación de una norma escrita que no hacer valer. Esta es una reivindicación que llevo años sugiriendo, pero que no ha servido nunca de nada. Tan solo durante los campeonatos Mundo 2002 (Lucca) y Europa 2007 (Parma) celebrados en Italia, se ha expuesto una lista con las armas empleadas por los primeros clasificados. Aunque no es lo que exige el punto 359, si es una información en cierto modo aclaratoria.

OBSERVACIONES

El reglamento del MLAIC es muy concreto en la mayoría de aspectos, por lo que se debería leer en repetidas ocasiones a fin de familiarizarse con la mayor parte de normas, especialmente las que se refieren a la competición, puntuación, blancos, seguridad y armas.

En caso de que algún árbitro observara alguna acción de la que tenga dudas, debe consultar con el Árbitro principal o Jefe de Cancha antes de tomar una decisión incorrecta o que pudiera perjudicar al tirador. También es conveniente que el Árbitro Principal disponga del reglamento MLAIC impreso en sus dos versiones, inglés y español para consultar cualquier circunstancia que pudiera surgir.

Saludos.



José Ramón Galán

www.avancarga.com